Naciones Unidas S/2005/428



Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de junio de 2005
Español
Original: francés

Carta de fecha 30 de junio de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución 1591 (2005) del Consejo de Seguridad relativa al Sudán. En el párrafo 3 de dicha resolución, el Consejo me pidió que, en consulta con el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán, nombrara, por un período de seis meses, a cuatro expertos que tuvieran la pericia necesaria para ejercer sus funciones en el grupo de expertos sobre el Sudán, de conformidad con el mandato definido en ese mismo párrafo.

Tengo a bien comunicarle que, teniendo en cuenta los requisitos enunciados en la resolución, he nombrado a los cuatro expertos siguientes:

Sr. Gerard P. McHugh (Irlanda);

Sr. Ernst Jan Hogendoorn (Países Bajos);

Sra. Sherrone Blake Lobban (Jamaica);

Sr. Eustace Mainza (Zambia).

Le agradecería que señalara esta información a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Kofi A. **Annan**

05-40776 (S) 010705 010705

